

EXCLUSIVO RETENCIONES: No entraron USD 7.000 millones, menos de USD 5.000, la cortó Bessent, y hubo información privilegiada

Category: Economía

escrito por Leandro Rosso | 03/10/2025



Gran escándalo gran se desencadenó con el *affaire* de las retenciones cero, lanzado con el **decreto 682/2025**, que le permitió a los pesos pesados del agronegocio argentino a quedarse con estimativamente 1.500 millones de dólares en sus bolsillos, en lugar de abonarlos como derechos de exportación o retenciones.

Hablamos de las exportadoras de granos o cerealeras concentradas en **CEC – CIARA**, Cámara Exportadores Cereales, y Cámara Industria Aceitera Republica Argentina, integrada la gran mayoría por compañías trasnacionales que son dueñas de los puertos argentinos.

Según la Secretaría de Agricultura de la Nación, durante la cortísima vigencia de la normativa, los días 23 y 24 de septiembre pasado, se concretaron 420 **Declaraciones Juradas de Venta al Exterior, DJVE**, por un total de 19,5 millones de toneladas con un monto superior a U\$S 7.000 millones a valores FOB, es decir, lo que vale en el momento en que la mercadería se sube al buque, y previo a los costos del flete marítimo. El día 24 se aprobaron 11 millones de toneladas por U\$S FOB 4 mil millones, mientras que el día 25 fueron 8 millones toneladas y U\$S FOB 2,8 mil millones.



DJVE REGISTRADAS SEGÚN PROGRAMA DECRETO 682/2025
Día 24/09/2025

PRODUCTOS	VOLUMEN (TONS)	VALOR FOB (USD)
SUBPRODUCTOS DE SOJA	4.720.086	1.359.160.292
SOJA	2.698.740	1.050.403.740
ACEITE DE SOJA	905.110	935.798.470
TRIGO PAN	1.777.100	392.142.500
ACEITE DE GIRASOL	177.981	202.562.520
MAIZ	952.500	190.627.500
CEBADA FORRAJERA	195.300	43.551.900
SORGO	21.300	4.174.800
SUBPRODUCTOS DE GIRASOL	17.500	2.310.000
HARINA DE TRIGO	512	176.640
TOTALES	11.466.129	4.180.908.362

Día 25/09/2025

PRODUCTOS	VOLUMEN (TONS)	VALOR FOB (USD)
SOJA	2.429.000	950.317.000
SUBPRODUCTOS DE SOJA	2.423.400	692.727.400
ACEITE DE SOJA	616.677	630.671.269
TRIGO PAN	1.326.000	289.928.000
MAIZ	1.086.000	218.520.000
CEBADA FORRAJERA	120.000	26.760.000
CEBADA CERVECERA	43.500	11.136.000
SORGO	40.000	7.840.000
ACEITE DE GIRASOL	2.600	3.075.112
SUBPRODUCTOS DE GIRASOL	5.000	715.000
TOTALES	8.092.177	2.831.689.781

En el total, de las 19,5 millones de toneladas declaradas, más de 13,7 millones pertenecen al rubro de la soja o sus subproductos. Que comprenden además de los porotos propiamente dichos, los que son extruidos para extraerles el aceite, dejando como residuos harina o pellets con muy poco valor

agregado.

Desde las redes sociales, los medios de comunicación y las distintas consultoras de análisis económico, expusieron los nombres de estas compañías, que se convirtieron en “los pícaros” de este negocio. Mediante el simple trámite de una DJVE en un par de días, con la promesa que podrán embarcar sus productos hasta en un plazo de 360 días.

Esto último es lo que estableció inmediatamente después la Resolución 184/2025, firmada por el ministro de Economía, Luis “Toto” Caputo, publicada en el Boletín Oficial el mismo día 24 de septiembre. Lo cual va también en directo beneficio de las cerealeras, para que no haya una demanda concentrada de granos, que eleve el **Precio pizarra** a los productores.

Sobre quiénes fueron los beneficiarios, son los sospechosos de siempre: la china **COFCO**, las estadounidenses **Bunge** y **Cargill**, las europeas **LCD** o **Grupo Luis Dreyfus** y **Viterra**. Y las locales **Molinos Agro**, de la familia **Pérez Companc**, y **Aceitera General de Deheza** o **AGD**, de la familia **Urquía**.

La nueva vieja resolución 125

Son los mismos que se beneficiaron con una suma parecida de **1.800 millones de dólares** durante la vigencia de la famosa **Resolución 125/2008**, firmada por el entonces ministro de Economía **Martín Lousteau**, con el impulso del entonces senador nacional kirchnerista **Roberto Urquía**, conspicuo directivo de **CIARA – CEC**.

[LOS MALOS CALCULOS DE LOUSTEAU CON SU 125 PARA BENEFICIAR A LAS CEREALERAS](#)

Qué, en forma parecida a la actual, con DJVE truchas habían congelado previamente las retenciones a un nivel mucho menor, a que le descontaban a los productores con las famosas “retenciones móviles” de la 125, llevándose puestas la diferencia. Mientras que estos en una cuasi insurrección civil

o fiscal, protestaban airadamente cortando las principales rutas del país.

Urquía el Aceitoso copó la parada en el ministerio de Agricultura

Ahora nuevamente 18 años después, los mismos integrantes de **CIARA – CEC**, son los que se quedaron con gran parte de esa tajada, a contrapelo de los productores agropecuarios, a los que le descontaran la compra de su cosecha con las retenciones que estaban vigentes.

Los que ni siquiera tuvieron la oportunidad para concretar sus ventas en esos dos días mágicos de vigencia de el decreto 682. Porque la compraventa efectiva recién se lanzó cinco días calendarios después, a partir del lunes 30 de septiembre, en el que venció el plazo de tres días hábiles estipulado en la misma resolución, para el ingreso y liquidación de las divisas.

Los precios de los granos están a la mitad de los vigentes con la famosa resolución 125 ¿Para cuándo la rebelión del campo?

En el siguiente listado se puede ver la lista completa de los beneficiados, y la diferencia que tentativamente concretaron por la eximición de los derechos de exportación. Siendo el monto **FOB** declarado de **7.016 millones de dólares**, a precios internacionales a bordo del buque. Correspondiendo un monto **FAS**, al costado del buque antes del pago de los derechos de exportación o retenciones, de **5.488 millones de dólares**.

FIRMA	MONTO FOB USD	INGRESO NETO USD	DIFERENCIA USD
CARGILL S.A.C.I.	1.310.273.333	998.164.867	312.108.467
LDC ARGENTINA S.A.	1.082.771.467	866.192.927	216.578.539
ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.	911.607.010	711.595.200	200.011.810
BUNGE ARGENTINA SA	799.713.592	643.580.975	156.132.616
COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA	793.070.538	596.248.256	196.822.282
MOLINOS AGRO SA	703.298.056	547.868.199	155.429.856
VITERRA ARGENTINA S.A.	585.538.173	487.280.581	98.257.592
ADM AGRO S.R.L. (EX A.C. TOEPER INT. ARG. SRL)	210.620.800	160.783.949	49.836.851
CHS DE ARGENTINA SA	157.085.000	118.542.175	38.542.825
AMAGGI ARGENTINA SA	126.939.000	94.218.440	32.720.560
ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS - COOP. - LTDA.	108.830.724	89.910.347	18.920.377
UNIÓN AGRÍCOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA.	54.980.000	41.905.900	13.074.100
COMMODITIES S.A.	33.539.689	25.322.465	8.217.224
PILAGÁ S.A.	28.000.000	20.720.000	7.280.000
LARTIRIGOYEN Y CIA. S.A.	22.925.000	16.964.500	5.960.500
ALEA Y CIA S.A.	20.366.000	16.063.480	4.302.520
GROBOCOPATEL HERMANOS S.A.	13.556.000	12.268.180	1.287.820
GEAR SAAICFEI	12.705.000	10.631.775	2.073.225
JEWELL ESPECIALIDADES SA	12.334.000	9.127.160	3.206.840
FYOFOODS	9.975.000	7.381.500	2.593.500
LIAG ARGENTINA SA	5.250.000	3.885.000	1.365.000
CANTABRIA SA	3.500.000	2.590.000	910.000
MISKA SA	3.106.500	2.464.883	641.618
SOYAPAMPA SA	3.015.000	2.382.075	632.925
BUYATTI S.A.I.C.A.	1.537.200	1.475.712	61.488
EDCO GRAINS SA	1.050.000	777.000	273.000
ALIMENTOS SANTA ROSA S. A.	156.761	118.355	38.406
TANONI HNOS S.A.	61.488	59.028	2.460
MOLINO PANAMERICANO S.A.	49.590	47.111	2.480
MOLINOS MARIMBO S.A.I.C.	48.735	46.298	2.437
GENTE DE LA PAMPA S.A.	30.744	29.514	1.230
LAGOMARSINO S.A.	28.728	27.292	1.436
AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SCL	28.215	26.804	1.411
S.A. MOLINOS FENIX	19.836	18.844	992
Total general	7.016.011.178	5.488.718.792	1.527.292.386

La cortó el secretario del Tesoro Bessent

Pero el ingreso neto de dólares y su liquidación para la compra de los granos al productor, no es el precio **FOB**, ni tampoco el precio **FAS**, sino como se estipula tortuosamente en el decreto 682, los exportadores ambiguamente solo están obligados a ingresar y liquidar el **90 % de las divisas** en el plazo de tres días hábiles de efectuada la DJVE, “*ya sea por cobro de exportaciones, anticipos de liquidación y/o supuestos prefinanciación y/o postfinanciación externa*”.

ARTÍCULO 2º.- Los sujetos que exporten las mercaderías que se encuentren comprendidas en las previsiones de la Ley N° 21.453, consignadas en el ANEXO que integra este decreto, deberán liquidar al menos el NOVENTA POR CIENTO (90 %) de las divisas en un plazo comprendido entre la entrada en vigencia de la presente medida y hasta TRES (3) días hábiles de efectuada la Declaración Jurada de Venta al Exterior (DJVE) correspondiente, ya sea por cobros de exportaciones, anticipos de liquidación y/o supuestos de prefinanciación y/o postfinanciación externa.

Decreto 682/2025

O sea que, como máximo podría ingresar el 90 % del precio **FAS**, o sea **menos de 5.000 millones de dólares**. Dado que, y los productores de granos lo saben muy bien, el precio **FAS** no es el **Precio de pizarra** que se les ofrece, siendo este menor, y además el **Precio de pizarra** está lejos de ser el que llega a su bolsillo.

Porque a partir de él, vienen los descuentos, por humedad, suciedad, granos partidos, etc. O sea que las cerealeras de CIARA CEC, podrán adquirir lo que van a exportar por un precio bastante inferior al precio **FAS** y al **Precio de Pizarra**. Y además con la extensión del plazo para concretar los embarques concedida, el ingreso de esa diferencia de divisas puede tardar hasta un año en concretarse.

En concreto, el decreto 682 tuvo una **cortísima vigencia**, con una recaudación neta muy inferior a la que se trasmite al gran público, tal como acostumbra hacerlo el ministro Caputo y su séquito. Y sin ningún intento de extender su vigencia, o atemperarla en beneficio del productor.

[Milei, Caputo, y Bausili, falsificaron el resultado de un blanqueo de USD 22 mil millones que no fue tal](#)

Lo cual, a todas luces, sería consecuencia del tweet imperativo del secretario del Tesoro de los EEUU, Scott Bessent, equivalente al ministro de Economía de Donald Trump. Con el que exigió que se repongan de inmediato las retenciones, a pesar que en vez de recolectar 7.000, el ansioso Toto se tuvo que conformar con menos de 5.000.

The Treasury is currently in negotiations with Argentine officials for a \$20 billion swap line with the Central Bank. We are working in close coordination with the Argentine government to prevent excessive volatility.

In addition, the United States stands ready to purchase secondary or primary government debt **and we are working with the Argentine government to end the tax holiday for commodity producers converting foreign exchange.**

Texto twit secretario del Tesoro Scott Bessent 25 septiembre 2025

Dicho posteo imperial, generó una rebelión en la granja por parte de los farmers estadounidenses productores de soja. Ya que al inicio de su anhelada cosecha contra estación, su venta está paralizada por la aplicación de aranceles del 34 % por parte de China. La que además por contrario, privilegió la adquisición de granos sudamericanos.

Con la promesa adicional del salvataje de USD 20.000 millones a Argentina, por el ruego del loco de la motosierra; más el ofertón del negocio argentino con la eximición del pago de las retenciones; los granjeros de Illinois, Minnesota, y Iowa, expusieron su ira ante el doble privilegio que el ex-magnate inmobiliario neoyorquino brindó a su único socio en la región austral.

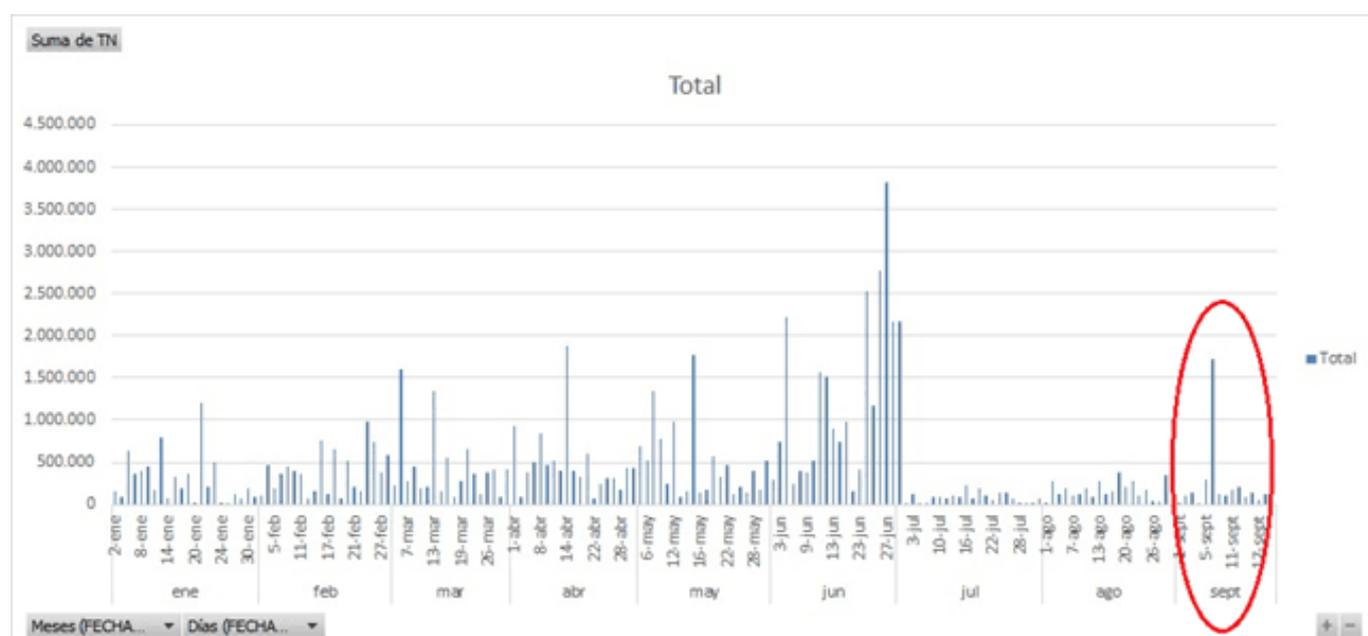
El tráfico de información privilegiada

Ahora bien, dentro de esta vorágine informativa, hubo en el medio un curioso comentario que pasó desapercibido. Nos referimos a las expresiones volcadas en *El Destape Radio por Daniel Yofra*, secretario general de la Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso (FTCIODyARA), el sindicato de CIARA – CEC. Ante la consulta sobre ese amontonamiento de DJVE que hicieron estas poderosas compañías dijo:

«Nosotros ya teníamos conocimiento que las empresas [exportadoras] habían pedido cupo con anterioridad. La cantidad de camiones que hubo fue como si hubiéramos estado en mayo o abril que es cuando viene la cosecha gruesa». Y agregó: «Sin la medida estarían descargando 400 camiones y estos días descargaron 800. Evidentemente las empresas algo sabían o habían visto como estaba redactado el decreto que las iban a beneficiar y obviamente van a vender mucho más que lo que compraron».

El comentario de Yofra es tan relevante como correcto. Porque abre la puerta a la vehemente sospecha que existió **tráfico de información privilegiada**, que podría llegar a extender los beneficios de el decreto 682 hasta comienzos del mes de septiembre. Permitiendo así que las grandes compañías tuvieran aún mayores beneficios con esta operación.

Basta con revisar las DJVE presentadas a lo largo del año 2025, hasta la previa del lanzamiento del inefable decreto. Allí vemos que hubo una notoria subida que superó largamente las 1.500 toneladas en un solo día, el **8 de septiembre**. Siendo esta una operación inusual al ser muy posterior a la cosecha gruesa, como dijo el entrevistado y como lo expone el gráfico de barras.



Por su parte en el artículo 3 de la resolución de la discordia, se establece ambiguamente que el beneficio de la retención cero se hace *“efectiva respecto de quienes presenten”* las declaraciones que hemos mencionado. Pero en la misma oración también incluye a quienes *“oficialicen el permiso de embarque, según corresponda”*.

ARTÍCULO 3º.- El tratamiento arancelario establecido en el artículo 1º será de aplicación efectiva respecto de quienes presenten las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) o bien oficialicen el permiso de embarque, según corresponda, desde la entrada en vigencia del presente decreto y hasta la fecha límite que resulte conforme lo dispuesto en el mencionado artículo 1º.

Decreto 682/2025

Esto quiere decir que la eximición de las retenciones, también beneficiará a quienes logren obtener ínterin el permiso de embarque. Con el agregado también ambiguo, que ello se puede cumplimentar *“hasta la fecha límite que resulte conforme lo dispuesto en el mencionado artículo 1º”*.

El cual a su vez, ambiguamente, fija **dos fechas límites**, la del cupo de dólares 7.000 millones FOB, o hasta el 31 de octubre próximo ¿Cual será finalmente la válida, en el opaco mundo burocrático donde se pasean como en su casa los barones de CIARA – CEC?.

¿Qué ocurrió realmente el 8 de septiembre de 2025?

Fue al día siguiente de la conmocionante derrota de La Libertad Avanza en las elecciones legislativas de la provincia de Buenos Aires. Eso lleva a la sospecha cierta qué desde el equipo económico de la Nación, que anteriormente integraba la consultora ANKER, habrían anticipado a sus amigos exportadores y de la Sociedad Rural, que si el resultado venía adverso, sería necesario lanzar un Plan Cero Retención, ante el supuesto *“riesgo Kuka”*.

Como las que concretaba desesperadamente Sergio Massa en el 2023 tras la sequía de ese año, con el Dólar Soja. En su doble faceta de ministro de Economía y candidato presidencial. Pero

de una manera mucho menos perentoria, como para que funcionara también como un “Plan platita” para el campo, en el marco de un cepo cambiario. Y no en directo y exclusivo beneficio de los barones de **CIARA – CEC**, como lo ha concretado Toto Caputo, en su desesperación por conseguir dólares de cualquier manea, tras quitar torpemente el cepo cambiario a las personas físicas.

[MILEI KAPUT/o \(I\): Toto Kaput/o llevó la macro al 2001, 2015, 2018, y 2023, la salida desesperada que intentan con el Presupuesto](#)

Según indagó StripteasedelPoder.com, el **8 de septiembre** de 2025 fueron presentadas un total de 86 declaraciones juradas de venta al exterior (DJVE) por parte de las cerealeras, cuyas principales firmas y productos declarados y toneladas, se exponen a continuación.

DJVE 8 septiembre 2025		
Etiquetas de fila	Cuenta de N° DJVE SIM	Suma de TN
VITERRA ARGENTINA S.A.	17	880.616
ACEITE DE GIRASOL	1	35.000
ACEITE DE SOJA	1	65.000
MAIZ	1	80.000
SUBPRODUCTOS DE GIRASOL	5	80.616
SUBPRODUCTOS DE SOJA	8	500.000
TRIGO PAN	1	120.000
BUNGE ARGENTINA SA	6	350.066
ACEITE DE GIRASOL	1	66
MAIZ	1	120.000
SOJA	2	130.000
SUBPRODUCTOS DE SOJA	2	100.000
MOLINOS AGRO SA	4	159.850
ACEITE DE SOJA	2	44.350
SUBPRODUCTOS DE SOJA	2	115.500
COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA	6	155.228
ACEITE DE GIRASOL	2	10.000
ACEITE DE SOJA	1	10.000
MAIZ	1	100.000
SORGO	1	35.000
SUBPRODUCTOS DE SOJA	1	228
LDC ARGENTINA S.A.	5	70.730
ACEITE DE SOJA	4	19.730
SOJA	1	60.000
CHS DE ARGENTINA SA	2	70.000
SOJA	2	70.000
CARGILL S.A.C.I.	1	11.753
ACEITE DE SOJA	1	11.753
SOUTH AMERICAN GRAIN S.A.	1	2.000
SOJA	1	2.000

Basándonos en quienes presentaron un mínimo de toneladas que alcancen los cuatro dígitos, vemos que **Viterra** es la que presentó más cantidad de DJVE, 17 en un solo día, declarando exportar 880.616 toneladas. Siendo a su vez la que mayor cantidad de soja prometió exportar: 500.000 toneladas de subproductos sojeros; más 120.000 toneladas de Trigo Pan; 80.000 de subproductos de girasol; 80.000 de maíz; 65.000 de aceite de soja; 35.000 de aceite de girasol; 120 toneladas de Maíz Flint; 29 de Maíz; y 22 de Girasol de confitería.

Bunge ese mismo día presento 6 DJVE por un total de 350.066 toneladas. 130.000 mil toneladas de porotos de soja; 120.000 de Maíz; 100.000 de subproductos sojeros; y 66 toneladas de girasol. **Molinos Agro**, de la familia **Pérez Companc**, presento ese mismo día 4 DJVE por un total de 159.850 toneladas;

115.500 de subproductos de soja; y 44.350 de aceite de soja.

Seguida de la china **COFCO**, que presento 6 DJVE por un total de 155.228 toneladas. 100.000 de maíz, 35.000 de sorgo, 10.000 de aceite de soja, otros 10.000 de aceite de girasol, y 228 de subproductos de soja. A su vez **LCD** presento 5 DJVE por un total de 79.730 toneladas; 60.000 de soja y 19.730 de aceite de soja. **CHS**, presentó 2 DJVE por 70.000 toneladas de soja. **Cargill** presentó 1 DJVE por 11.753 toneladas de aceite de soja. Y South American Grain presento 1 DJVE por 2.000 toneladas de soja.

En cuanto a valores **FOB**, ese solo día **8 de septiembre**, se declararon **631 millones de dólares**. Con un valor **FAS** de **501 mil millones**, y una **pingue diferencia** a favor de sus declarantes, si quedan encuadradas en el decreto 682 y logran obtener los permisos de embarque durante su ambigua vigencia, de casi **130 millones de dólares** adicionales.

DJVE 8 septiembre 2025			
Etiquetas de fila	Suma de Monto	Suma de Neto sin retención	Suma de Diferencia
VITERRA ARGENTINA S.A.	316.133.390	254.620.749	61.512.641
BUNGE ARGENTINA SA	98.232.468	76.791.869	21.440.599
MOLINOS AGRO SA	83.405.778	62.971.362	20.434.416
LDC ARGENTINA S.A.	42.330.322	31.644.393	10.685.929
CHS DE ARGENTINA SA	24.500.000	18.130.000	6.370.000
COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA	52.411.107	46.403.786	6.007.321
CARGILL S.A.C.I.	12.706.526	9.593.427	3.113.099
SOUTH AMERICAN GRAIN S.A.	700.000	518.000	182.000
AGROIN LAS PIEDRAS LTDA	88.847	80.406	8.440
MOLINO CAÑUELAS SACIFIA	134.577	127.848	6.729
MOLINOS TASSARA S.A.	99.180	94.221	4.959
PEREDA AGRO S.A	95.392	90.622	4.770
ADECO AGROPECUARIA S.A.	92.928	88.282	4.646
MOLINOS FLORENCIA S.A.	83.448	79.276	4.172
MOLINO VICTORIA SA	66.519	63.193	3.326
IMPOSUR S.A.	31.073	28.121	2.952
MOLINO CHACABUCO SA	58.687	55.753	2.934
SOCIEDAD ELABORADORA DE ACEITES SEDA PICSA	72.468	69.569	2.899
MOLINO PAMPA BLANCA SA	49.590	47.111	2.480
MOLINO CHABAS S.A.	46.170	43.862	2.309
NUTRALMIX S.R.L.	8.596	6.490	2.106
BOORTMALT ARGENTINA S.A.S.	27.948	25.992	1.956
FIDEICOMISO BENEVENTO	38.304	36.389	1.915
GOING NATURAL SRL (EX GOLONDRINA TRADING)	47.214	45.325	1.889
MBS AGROINDUSTRIAS SRL	47.214	45.325	1.889
GLOBAL EXTENT S R L	44.400	42.624	1.776
CONEXA FOODS AGRIBUSINESS S.A.	35.200	33.440	1.760
MORIXE HERMANOS SACI	19.152	18.194	958
LA NUEVA MANERA S.A	19.152	18.194	958
AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SCL	18.810	17.870	941
AGROINDUSTRIAL SUDESTE SA	7.373	6.672	700
VASQUETTO CAROLINA Y MARINELLI ELIO S.H.	5.216	4.720	495
MOLINO MATILDE S.A.	9.576	9.097	479
Total general	631.666.625	501.852.183	129.814.441

El principal beneficiado en todo esto, es el que declaró más cantidad de soja, el commodity estrella en los mercados, y al que se le aplica la mayor alícuota de retención. Y como se puede observar fue **Viterra**, que hizo una diferencia de 61 millones de dólares en solo un día. En un segundo y tercer lugar, palo y palo, se encuentran **Bunge** y **Molinos Agro**, con un beneficio de 21 y 20 millones de dólares respectivamente. En cuarto lugar, aparece **LCD/Dreyfus** con más de 10 millones de dólares cosechados en un solo día. En quinto y sexto lugar le siguen CHS y COFCO con 6,3 y 6 millones respectivamente, etc.

Sin embargo, como ampliamos seguidamente, **Bunge-Viterra** se ha convertido en una sola empresa. Y casualmente, son quienes figuran en el primer y segundo lugar de la tabla. Si consideramos a ambas firmas como una sola, ese día **8 de septiembre** se alzarían con **82 millones de dólares** en tan solo, repetimos, un solo día.

Como el plazo para el pago de las retenciones para consumo es de 15 días hábiles, y su mora en el pago en manera alguna implica la caída de la DJVE, sumado a la confusa redacción de la 682, además de las DJVE del 8/9, bien podrían colarse en el beneficio de eximición de retenciones las DJVE registradas desde el 1/9 hasta el 24/9, y de esa forma el resultado podría ser subrepticamente el siguiente.

FIRMA	MONTO FOB USD	INGRESO NETO USD	DIFERENCIA USD
CARGILL S.A.C.I.	1.475.590.920	1.123.988.645	351.602.275
LDC ARGENTINA S.A.	1.201.163.534	954.260.716	246.902.818
ACITTERA GENERAL DEHEZA S.A.	963.486.387	752.133.775	211.352.612
COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA	879.790.303	670.503.331	209.286.971
BUNGE ARGENTINA SA	924.983.520	739.173.357	185.810.163
VITERRA ARGENTINA S.A.	964.615.542	788.230.979	176.384.563
MOLINOS AGRO SA	789.761.353	613.603.781	176.157.572
ADM AGRO S.R.L. (EX A.C. TOEPER INT. ARG. SRL)	210.620.800	160.737.779	49.883.021
CHS DE ARGENTINA	193.835.000	145.594.675	48.240.325
AMAGGI ARGENTINA SA	134.464.000	99.786.940	34.677.060
ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS - COOP. - LTDA	156.548.724	131.573.237	24.975.487
UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA.	61.205.968	47.623.179	13.582.790
YF S.A.	47.322.056	35.975.202	11.346.854
COMMODITIES S.A.	35.803.849	27.496.059	8.307.790
PLAGÁ S.A.	28.000.000	20.720.000	7.280.000
LARTHGOYEN Y CIA. S.A.	22.925.000	16.964.500	5.960.500
ALEA Y CIA S.A.	20.798.000	16.454.440	4.343.560
JEWELL ESPECIALIDADES SA	12.439.000	9.204.860	3.234.140
YFOODS	9.975.000	7.381.500	2.593.500
GEAR SAIAFEI	12.705.000	10.631.775	2.073.225
GROBOCOPATEL HERMANOS S.A.	13.556.000	12.057.280	1.498.720
LIAG ARGENTINA SA	5.250.000	3.885.000	1.365.000
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAUCA Y G	16.059.441	14.935.281	1.124.161
CANTABRIA SA	4.598.000	3.644.080	953.920
MISKA SA	3.106.500	2.464.883	641.618
SOYAPAMPA SA	3.015.000	2.382.075	632.925
ENTRE RIOS CRUSHING S.A.	1.328.000	927.140	400.860
EDCO GRAINS SA	1.056.384	782.618	273.766
SOUTH AMERICAN GRAIN S.A.	1.050.000	777.000	273.000
DELLOTTE S.A.	995.750	736.855	258.895
FOURGRAIN S.A.	2.720.025	2.461.623	258.402
MOLINO CAÑUELAS SACIFA	4.741.625	4.509.373	232.252
AGROIN LAS PIEDRAS LTDA	1.151.603	959.849	191.754
INSUMOS Y ACOPIOS DEL SUR S.A.	700.000	518.000	182.000
CERFOLY DE ARGENTINA S.A.	1.280.000	1.158.400	121.600
BOORTMALT ARGENTINA S.A.S.	1.724.885	1.604.143	120.742
BUYATTI S.A.I.C.A.	2.521.008	2.420.168	100.840
LORENZO PERLO Y CIA S.A.	316.750	234.395	82.355
DESACTIVAR S.A.S.	325.328	245.045	80.282
SOCIEDAD ELABORADORA DE ACEITES SEDA PICSA	1.822.131	1.749.246	72.885
PETROAGRO S.A.	693.936	635.984	57.952
LAGOMARSINO S.A.	1.135.098	1.078.343	56.755
SPECIAL GRAINS S.A.	567.300	513.407	53.894
MOLINOS FLORENCIA S.A.	833.146	791.489	41.657
ARGENSUN S.A.	822.701	781.566	41.135
SUCESION DE PERGENTIL LUCIANO ADOLFO S.A.	256.673	215.830	40.843
TOP LEMON SAS	152.250	112.665	39.585
ALIMENTOS SANTA ROSA S. A.	156.761	118.355	38.406
MOLINOS JUAN SEMINO SA	650.929	618.382	32.546
MOLINO MATILDE S.A.	376.485	344.893	31.592
MOLINO CHABAS S.A.	581.742	552.655	29.087
EL CAMPO S.A.	491.860	466.733	25.128
WOLKO S. R. L.	96.250	71.225	25.025
EMPRESA MV SA	442.890	420.746	22.145
PEREDA AGRO S.A.	440.704	418.669	22.035
S.A. MOLINOS FENIX	416.556	395.728	20.828
MOLINO CHACABUCO SA	402.431	382.310	20.122
MOLINO PANAMERICANO S.A.	376.884	358.040	18.844
CADEWOR SOCIEDAD ANONIMA	159.210	144.085	15.125
MOLIENDAS CASEROS SRL	293.094	278.439	14.655
SCORZELLO Y GALELLA SA	171.180	158.482	12.698
MOLINO PAMPA BLANCA SA	246.240	233.928	12.312
MOLINO VICTORIA SA	237.519	225.643	11.876
MOLINOS CABODIHNOS SA	212.724	202.088	10.636
AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SCL	202.635	192.503	10.132
SANDA S.A.	191.520	181.944	9.576
O. S. S.A.	187.758	178.370	9.388
ADECO AGROPECUARIA S.A.	180.928	171.882	9.046
MOLINOS TASSARA S.A.	177.498	168.623	8.875
ESTANCIA CASAS VIEJAS S.R.L.	64.980	57.182	7.798
SNACK CROPS SOCIEDAD ANONIMA	152.768	145.130	7.638
MBS AGROINDUSTRIAS SRL	181.233	173.984	7.249
FABRICA DE FIDEOS RIVOLI S A	143.640	136.458	7.182
COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE JUSTINIANO ROISSE I	126.711	120.375	6.336
NUTRALMIX S.R.L.	25.788	19.470	6.318
MORIKI HERMANOS SACI	123.804	117.614	6.190
IMPOSUR S.A.	62.147	56.243	5.904
GOING NATURAL SRL (EX GOLDNDRINA TRADING)	133.583	127.756	5.827
MOLINO ARGENTINO S.A.I.C.A.G. E I.	105.339	100.072	5.267
AGRO PAMPA NEGOCIOS SRL	19.950	14.763	5.187
MOLINOS VIADA S.A.	99.180	94.221	4.959
MOLINO OLAVARRIA S.A.	97.470	92.597	4.874
MOLINO CENTRAL NORTE S.A.	97.470	92.597	4.874
MOLINOS BENVENUTO SA	97.470	92.597	4.874
CONEXA FOODS AGRIBUSINESS S.A.	97.152	92.294	4.858
SOUTHERN SEEDS PRODUCTION S.A.	65.186	60.451	4.735
TOLVAS S.A.	38.304	33.708	4.596
GLOBAL EXTENT S R L	108.084	103.761	4.323
LA NUEVA MANERA S.A.	86.184	81.875	4.309
INTEGRANDO VALORES	98.820	94.867	3.953
GRAINS SOLUTIONS S. A. S.	15.964	12.053	3.911
VASQUETTO CAROLINA Y MARINELLI ELIO S.H.	41.084	37.181	3.903
GENTE DE LA PAMPA S.A.	91.354	87.699	3.654
F Y A BASILE S.A.I.C.I.	58.482	55.558	2.924
72 SA	10.150	7.511	2.639
TANONI HNOS S.A.	61.488	59.028	2.460
MOLINOS MARIMBO S.A.I.C.	48.735	46.298	2.437
EXTRUSADOS PRINGLES S.R.L.	59.200	56.832	2.368
CHAGUAR S.A.	24.705	22.358	2.347
BSP LARTI SA	41.536	39.459	2.077
BELGRAINS SA	35.640	33.680	1.960
H.J. NAVAS Y CIA.S.A.C.I.A.	38.988	37.039	1.949
FIDICOMISO BENEVENTO	38.304	36.389	1.915
PRODASA S.A.	38.304	36.389	1.915
LEGAR S. A.	34.320	32.432	1.888
ARCE SANTIAGO	34.144	32.437	1.707
AGROINDUSTRIAL SUDESTE SA	18.333	16.865	1.468
S.A. MIGUEL CAMPODÓNICO LTDA.	28.318	26.902	1.416
PRIMALINK S. A.	24.288	22.952	1.336
LUIS A. DUCRET Y CIA. S.A.	11.550	10.453	1.097
TECNOENERGY S.R.L.	10.797	9.771	1.026
MEDINA RAMON JAVIER	10.248	9.274	974
MOLIENDAS PAMPEANAS S.R.L.	19.289	18.324	964
CABANELLAS Y CIA. S.A.C.I.	19.152	18.194	958
SESOI GROUP S.R.L.	9.975	9.027	948
CUMEX S.A.	17.600	16.720	880
NATURAL FOOD SRL	2.755	2.038	716
JAVIER LUQUE S.R.L.	5.490	4.968	522
ALIMENTOS IRIGOYEN SRL	10.260	9.747	513
HAVENO MEDITERRA S.A.S.	5.216	4.720	495
PASEJES S.A.	2.993	2.843	150
Total general	8.227.301.202	6.443.587.343	1.783.713.859

De tal manera con esta suma de picardías y tráfico de información privilegiada, el total **FOB** exportado treparía a los **USD 8.227 millones**, el **Ingreso neto** o **FAS** a **USD 6.443 millones**, y la diferencia birlada a **USD 1.783 millones**. Con el agregado adicional de las otras picardías, como las del Precio Pizarra, y el castigo del productor por humedad, suciedad, y grano partido, etc, y sin contar el transporte.

El poroteco que faltaba: Bunge y Viterra son la misma empresa

Hay otro dato importante, en este caso por fuera de lo ocurre en los alrededores de los puertos argentinos, y más adentro de las selectas oficinas del mercado global de los agronegocios. Consistente en que dentro de la lista de las exportadoras que más se beneficiaron con la inédita medida del gobierno, dos de ellas, en realidad, son una sola.

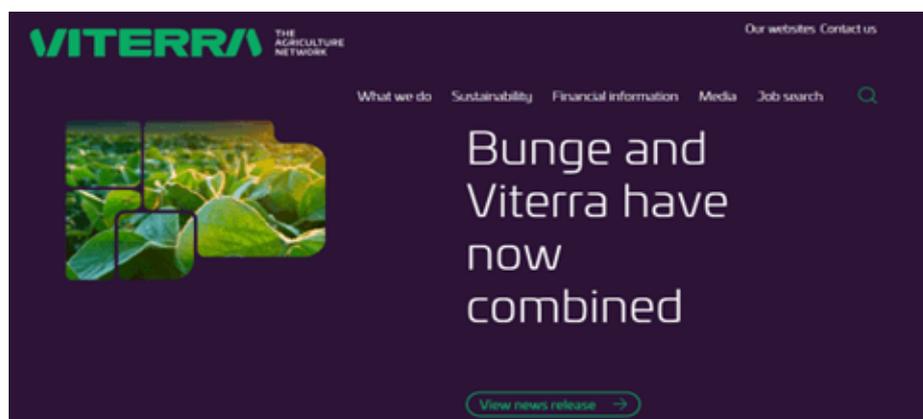
Estamos hablando de la estadounidense **Bunge** y la europea **Viterra**, que concretaron los últimos trámites para convertirse en una sola firma, **Bunge Global**, que pasaría a ser el nuevo coloso de los negocios de la comercialización de granos a escala planetaria. La ambición por unificarse viene siendo tratada hace más de dos años, por voluntad de la propia empresa norteamericana con sede en Missouri.



LN. 14/6/2025

La noticia había sido confirmada a mediados de junio pasado por la agencia de noticias Reuters, y que se puso en marcha al

mes siguiente. Tras que **Bunge** obtuvo el permiso por parte de la República Popular de China, cuyo estado interviene activamente en sus mercados, para permitir esta fusión, con una valuación accionaria de 34 mil millones de dólares. De hecho, cuando se entra a la página web oficial de Viterra, detallan que ahora pasan a llamarse Bunge.



<https://www.viterra.com/>

Bunge existe desde comienzos del siglo XIX. Arribó a nuestro país a finales del mismo, mediante la firma **Bunge & Born**, considerada como uno de los grupos económicos más pesados del siglo XX en Argentina. El presidente Juan Domingo Perón, que aludía a esa empresa con el alias de **“El Pulpo”**, creó el **IAPI**, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, como un modo de solucionar esa pesada herencia que dejó el modelo agroexportador de esa época. Así lo explicó en su [discurso](#) del 9 de agosto de 1950:

“¿Cómo he procedido yo, como justicialista, para solucionar el problema de la organización del agro? Para poder abarcar este problema, que es simple en su conjunto pero complejo en la realización, debemos retroceder y pensar cómo estaba el agro en la República en el año 1943. Los agricultores recibían una mísera paga por su producción: 6 pesos el quintal de trigo; 3,50 ó 4 pesos por el maíz; y 12 pesos por el lino. ¿Cómo podía ser eso si allí donde se comía lo que nosotros mandábamos pagaban 30 y 40 pesos por lo mismo que aquí se pagaba seis pesos y medio?”

“Estaba esa maravillosa organización de que he hablado: el monopolio, llámese ese monopolio – como ustedes saben que se llama -Bunge y Born, Dreyfus, etc. Ellos eran los que acopiaban, es decir, los que le compraban al chacarero en la chacra y le pagaban seis, cinco y cuatro pesos. Transportaban el cereal en los ferrocarriles y lo cargaban en los puertos, lo llevaban a Europa y lo vendían al precio que querían. Pero el pobre productor recibía seis pesos y este pulpo intermediario recibía treinta o cuarenta con lo que el otro había producido, a la par que el que lo comía pagaba cuarenta y cinco o cincuenta”.

En la entrada de los años noventa, como reverso al mismo, el presidente pseudo peronista Carlos Menem, ofreció a dos directivos de Bunge, primero Miguel Ángel Roig y luego Néstor Rapanelli, para ocupar el puesto del Ministerio de Economía. Allí, sentaron las bases de la economía de ese entonces, bajo el nombre informal de “plan BB”.

[El cambio en las retenciones benefició nuevamente al ex senador K cordobés Roberto Urquía de AGD](#)

En el libro *Robo para la Corona*, de Horacio Verbitsky, se señala lo siguiente: *“Un operativo de cooptación de Menem había comenzado junto con la campaña electoral. El 3 de enero de 1989 el vocero del candidato, Juan Bautista Yofre, quien desde 1986 daba periódicas charlas sobre temas políticos para directivos de Bunge & Born, acompañó en un vuelo privado a La Rioja al vicepresidente ejecutivo del holding, Néstor Rapanelli, y al encargado de los negocios petroleros de Pérez Companc, Oscar Vicente. Los representantes de los dos mayores grupos económicos del país llevaron a La Rioja dos inquietudes: la parte económica de la plataforma electoral y por qué vía canalizar los aportes financieros a la campaña sin pasar por ávidos bolsillos intermediarios”.*

[El Agujero Negro de la Democracia](#)

Por otra parte, desde mediados de los años '80, la empresa cordobesa **Aceitera General Deheza**, de la familia **Urquía**, se alió con su competidor **Bunge** para llevar a cabo el complejo agro-exportador "Terminal – 6", ubicado en la ribera del río Paraná. Siendo este el primer puerto privado, ubicado en la localidad de Puerto Grande, provincia de Santa Fe. A su vez, tanto **Bunge** como **AGD** tienen su segundo puerto santafesino, bajo el nombre de **Guide SA**, en Rosario.

A finales del siglo pasado, **Bunge & Born** pasó a llamarse simplemente **Bunge**, cuando decidió desprenderse del mercado alimenticio que apunta al mercado interno; al no poder ya fijar los precios a su voluntad, por la posición dominante de los hipermercados; y pasó a enfocarse estrictamente en el mercado agropecuario exportador.

Por eso, vendió sus fábricas encarnadas en **Molinos Río de la Plata** a la familia **Pérez Companc**. Quienes también en el año 2016 ingresaron en los agronegocios con la marca **Molinos Agro**.

En el caso de **Viterra**, su existencia se remonta a la multinacional suiza **Glencore**, creada a posteriori de la crisis del petróleo de 1973, que también apuntaba a la fiebre especulativa basada en la cotización de los activos primarios. Según una reseña de [Yanina Otero para el portal Bichos de Campo](#), el fundador de la empresa, el belga Marc Rich, "se vio envuelto en causas judiciales por evasión fiscal y comercio ilegal con Irán en los años 80, y terminó refugiado en Suiza. Vendió su participación en Glencore en 1993, pero la estructura global que ayudó a construir se mantuvo en pie y creció".

En Argentina, sacó provecho con las flamantes inversiones de minería a cielo abierto, al quedar con acciones para la operación de la mina **Bajo La Alumbreira**, el primer proyecto minero en el país para extraer oro, con la modalidad a cielo abierto y el empleo de cianuro. El transporte de lo extraído, se cargaba en el ferrocarril **Nuevo Central Argentino** hasta los

puertos, cuya concesión desde entonces hasta nuestros días está en manos de **AGD de Urquía**, otra de las principales exportadoras del país.

[Los millonarios negocios de Jaime con los empresarios Roggio, Urquia y Cirigliano](#)

Con el cambio de siglo, se convirtió en un supuesto competidor cuando en 2012 **Glencore** comenzó a ingresar en los agronegocios, y a partir de 2020, decidió crear **Viterra** como marca comercial.

Este paneo permite ver lo peligroso que resultan ser las animosidades, pero también los entendimientos y combinaciones entre estas entidades de agronegocios de enorme peso mundial, que les permite manejar sus tentáculos para realizar las mismas picardías que fueron advertidas por Perón, y ahora nuevamente se exponen, igual que sucedió en el 2008 por las desprolijidades de la gestión de Milei.-